

EL PONTIFICADO DE ANTONIO RAFAEL DOMÍNGUEZ VALDECAÑAS, OBISPO DE GUADIX (1857-1865)

THE EPISCOPATE OF ANTONIO RAFAEL DOMÍNGUEZ VALDECAÑAS, BISHOP OF GUADIX (1857-1865)

Santiago Pérez López

IES Acci (Guadix, Granada) | santiagoperez2727@gmail.com

Recibido: mayo de 2025 / Aceptado: julio de 2025

Resumen

Hombre culto y elocuente, Antonio Rafael Domínguez Valdecañas (1857-1865) destacó por su notable talento para la oratoria. Su pontificado transcurrió en una época especialmente convulsa, marcada por la fase final del proceso desamortizador promovido por Pascual Madoz y por los cambios derivados del Concordato de 1851, sin dejar de lado los efectos de la política internacional, como la llamada “Cuestión Romana” o la Guerra de Marruecos. Durante su mandato, tuvo a su cargo una diócesis de carácter eminentemente rural –con excepción de las ciudades de Guadix y Baza– profundamente afectada por la pobreza, tanto material como espiritual.

Palabras clave

Cabildo | Cuestión Romana | Visita pastoral | Mandatos | Desamortización

Summary

A cultured and eloquent man, Antonio Rafael Domínguez Valdecañas (1857-1865) stood out for his remarkable talent for oratory. His episcopate took place in an especially turbulent period, marked by the final phase of the disentailment process promoted by Pascual Madoz and by the changes resulting from the Concordat of 1851, not to mention the effects of international politics, such as the so-called “Roman Question” or the War of Morocco. During his tenure, he was responsible for a diocese of an eminently rural character –with the exception of the cities of Guadix and Baza– profoundly affected by poverty, both material and spiritual.

Keywords

Cathedral Chapter | Roman Question | Pastoral Visit | Mandates | Disentailment

1. NOTAS BIOGRÁFICAS

Antonio Rafael Domínguez Valdecañas nació en Lucena (Córdoba), el 23 de octubre de 1799, en el seno de una familia noble e ilustrada¹. Inició sus estudios en el convento de los Mínimos de Lucena entre los años 1815 y 1818, estudiando Gramática Latina y Filosofía. Finalizada esta etapa decide ingresar en el Seminario de Córdoba.

En 1830 cursa el grado de Bachiller en la rama de Teología, obteniendo la máxima calificación². En junio de 1833 obtuvo el título de Bachiller en Teología, firmado por el entonces vicerrector universitario y predecesor en el obispado de Guadix, Mariano Martínez Robledo³. Finalmente, culminó sus estudios de Teología obteniendo la licenciatura en la materia.

En 1833 inicia su carrera eclesiástica al ganar la canonjía de la colegiata cordobesa de San Hipólito; posteriormente fue nombrado dignidad de maestrescuela de la Catedral de Coria. Además, en 1846 fue nombrado predicador supernumerario de la reina Isabel II.

El 8 de octubre de 1852 recalará en Guadix, tomando posesión de una canonjía en la Catedral, compaginándola con sus tareas docentes en el Seminario Conciliar de San Torcuato, donde impartía la asignatura de Teología. Dos meses más tarde, el 16 de diciembre de 1852, consiguió acceder a la dignidad de maestrescuela de la Catedral⁴.

Sus grandes dotes para la oratoria, le otorgan desde el primer momento el reconocimiento de los accitanos. Una de las intervenciones más recordadas por la feligresía tuvo lugar en el mes de febrero de 1855 durante la ceremonia de acción de gracias con motivo de la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen María⁵. El éxito cosechado hizo que el Ayuntamiento de Guadix le encargase un tedeum para agradecer la escasa incidencia de la epidemia de cólera en la ciudad⁶.

Domínguez Valdecañas abandonará temporalmente la Catedral accitana, rumbo a Sevilla, al ser designado canónigo de la Metropolitana el 24 de marzo de

1. Un primo hermano suyo, Pedro Pablo Valdecañas Ayllón de Lara, llevaba el título de conde de Valdecañas.

2. Archivo Universitario de Granada, Exp. Académico n.º 1355/44, Expediente Académico de don Antonio Rafael Domínguez y Valdecañas. Certificación expedida por la Secretaría de la Universidad Literaria de Granada (Granada, 26 de abril de 1833).

3. *Ibidem*.

4. Archivo Histórico Diocesano de Guadix (AHDGu), Caja 3059, *Libro 47 de Actas Capitulares* (1849-1852), f.1, Relación de cargos del cabildo Catedral de Guadix.

5. *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Guadix-Baza* (BEDGB), 60 (25 de febrero de 1855), pp. 215-216.

6. AHDGu, Oficio del alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Guadix al Gobernador Eclesiástico del Obispado (Guadix, 10 de mayo de 1855).

1857. En Sevilla permaneció solamente seis meses, ya que el 25 de septiembre de 1857 la reina Isabel II le propuso a Pío IX para el obispado de Guadix⁷.

Su consagración episcopal tuvo lugar en Madrid el 6 de diciembre de 1857 a las tres de la tarde. Domínguez Valdecañas encargó al gobernador eclesiástico del obispado, Manuel Escolar, la celebración de rogativas en las parroquias diocesanas para implorar el éxito del mandato que estaba a punto de comenzar⁸.

El nuevo obispo decidió tomarse un respiro en su ciudad natal, hospedándose en la casa de su primo el marqués de Valdecañas. Durante su estancia en Luceña, sus paisanos le ofrecieron reiteradas muestras de apoyo y cariño⁹. También lo aprovechó para redactar su primera pastoral, dirigida a los diocesanos, la cual fue publicada el 7 de febrero de 1858.

Precisamente, Manuel Escolar fue el designado por el obispo para que tomase posesión de la diócesis mediante poderes que presentó al cabildo de la Catedral, exhibiendo las bulas pontificias y las reales ejecutoriales con el nombre del prelado. La ceremonia estuvo muy concurrida, asistiendo las autoridades civiles y militares, mientras que la feligresía abarrotó la Catedral¹⁰.

Domínguez Valdecañas hizo su entrada oficial en Guadix el 19 de marzo de 1858, a las 12 del mediodía. Fue recibido en la entrada al palacio episcopal por el cabildo, el Ayuntamiento de la ciudad, autoridades militares y por el clero diocesano. El obispo, quedó impresionado por las incesantes muestras de adhesión a su persona por parte de la población¹¹. Al día siguiente celebró una misa de acción de gracias y tras concluir rezó un responso por el alma del obispo Mariano Martínez Robledo, cuyos restos descansaban bajo la capilla de San Torcuato.

Por la noche, el cabildo ofreció un refresco en su honor en los salones del palacio episcopal. Durante la celebración se estrenaron dos himnos en honor al prelado compuestos por Torcuato Tárrago Mateos con música del organista de la capilla de Música, Pascual Rodríguez y del violín primero Joaquín López Vera¹². El coste del refresco ascendió a 1325 reales, destacando entre los gastos los dulces y bizcochos (521 reales), dos cuajadas preparadas por las monjas (190 reales) y una selección de licores y vinos variados (116,17 reales)¹³.

El obispo llega a una diócesis que conocía bien, no obstante había formado parte del cabildo de la Catedral. Sin embargo, las circunstancias políticas, so-

7. BEDGB, 184 (27 de octubre de 1857), p. 712.

8. BEDGB, 192 (6 de diciembre de 1857).

9. BEDGB, 205 (7 de marzo de 1858), pp. 784-785.

10. BEDGB, 195 (27 de diciembre de 1857), pp. 755-756.

11. BEDGB, 207 (20 de marzo de 1858), pp. 795-796.

12. BEDGB, 209 (4 de abril de 1858), pp. 7-8.

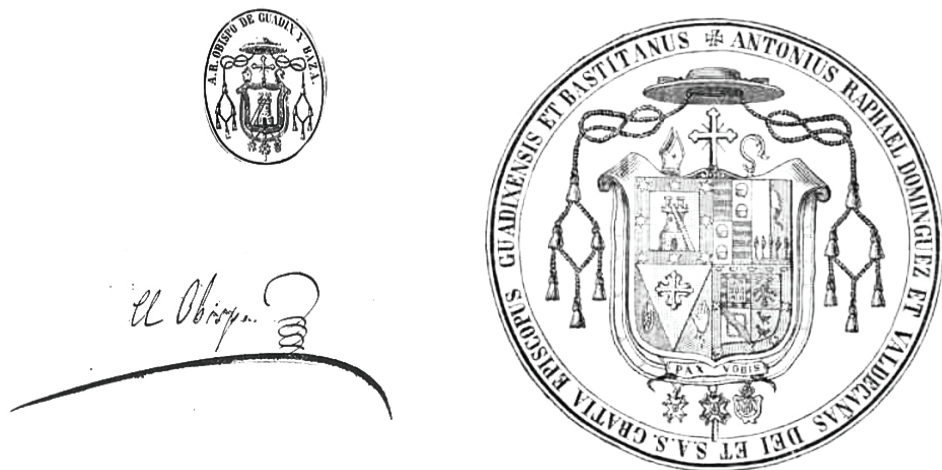
13. AHDGu, Obispos, Nota de los gastos que se han hecho para el recibimiento del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo don Antonio Rafael Valdecañas, dado por los Sres. comisionados Arcipreste Heramosilla y canónigo Torres (Guadix, 31 de marzo de 1858).

ciales y económicas no le darán tregua a lo largo de su mandato. Seminario, hospital, atención a curas párrocos, funcionamiento de la Catedral, demarcación territorial, economía, últimos coletazos de la desamortización de Madoz, etcétera.

Los primeros nombramientos fueron formalizados el 22 de marzo. Manuel Escolar sería el vicario general del obispado; el beneficiado Joaquín Gómez Hurtado se encargaría de la secretaría de Cámara y Gobierno, y Juan José López Benegas se encargaría de la Fiscalía de la Curia Eclesiástica.

Antonio Rafael Domínguez Valdecañas falleció el 21 de diciembre de 1865 a las 1:15 de la madrugada. El obispo había pedido al cabildo ser enterrado en la bóveda existente bajo la capilla de San Torcuato, junto a su predecesor Mariano Martínez Robledo. En su testamento dejó a la Catedral un pectoral con sus cordones de oro y un anillo de topacios y diamantes montados en plata con la intención de que adornase la imagen de San Torcuato. Igualmente, dejó al Cabildo varios ornatos completos y un número considerable de libros a la biblioteca de la Catedral¹⁴.

Al frente de la diócesis quedaba Vicente Fernández Arance hasta la llegada del obispo Mariano Brezmez Arredondo¹⁵.



Figs. 1 y 2. Autógrafo y sello episcopal de Antonio R. Domínguez Valdecañas.

Fuente: AHDGu.

14. AHDGu, Caja 3061, *Libro 51 de Actas Capitulares* (1861-1867), cabildo de 21 de diciembre de 1865, f. 720; *Ibidem*, cabildo de 31 de enero de 1866, f. 727.

15. *Ibidem*, cabildo de 21 de diciembre de 1865, ff. 720-721.

2. EL MANDATO DEL OBISPO VALDECAÑAS BAJO EL REINADO DE ISABEL II (1858–1864)

Su magisterio episcopal coincidió con los años más convulsos y complicados del reinado de Isabel II. Esta fase se caracterizó por la alternancia en el poder de la Unión Liberal, liderada por el general Leopoldo O'Donnell y de los moderados de Ramón María Narváez, con tendencias cada vez más conservadoras y reaccionarias, enemigo declarado del liberalismo y de la prensa.

Es momento de auge económico debido al impulso del ferrocarril, del crédito bancario y de la inversión extranjera. Los gobiernos isabelinos de la época impulsaron una política internacional errática, tendente a recuperar el prestigio internacional con la participación en los conflictos de la Conchinchina (1858-1863), tras la masacre sufrida por los misioneros cristianos o la expedición a México (1861-1862) abandonada tras el fracaso del plan de Napoleón III; ambos conflictos, tan alejados como infructuosos.

También coincide con la Guerra de Marruecos (1859-1860) que ayudó a recuperar parcialmente el deteriorado prestigio de España con victorias como las de Tetuán, Castillejos y Wad-Ras; estas victorias parciales permitieron expandir los territorios circundantes de Ceuta y Melilla y la anexión del Ifni.

Internamente la situación del reino se va tornando cada vez más preocupante. Isabel II se enfrentará a una grave crisis de los partidos gobernantes y a una importante radicalización de progresistas y demócratas. Todas estas circunstancias desembocan en un desprestigio de la monarquía, especialmente de la reina, cercada por los escándalos de su vida privada. El descontento social del momento se ve reflejado en las protestas estudiantiles de la noche de San Daniel, reprimidas personalmente por Narváez y por la sublevación del cuartel de San Gil. Todo ello desembocará en el Pacto de Ostende donde las fuerzas opositoras se conjuran para poner fin al reinado de Isabel II.

Al margen de los conflictos internacionales que abordaremos más adelante, la relación del obispo con la Corona fue variada en cuanto a sus temas. Como ejemplo, podemos mencionar que en septiembre de 1863 el prelado expresó su descontento por la publicación en España de la novela *Los Miserables*, de Víctor Hugo, la cual se distribuía por entregas en los pueblos y, según él, podía caer en manos de personas “incultas”¹⁶.

Otro asunto que preocupó al obispo accitano fue el educativo: mostró especial interés por los principios y contenidos de la Ley de Instrucción Pública (conocida como Ley Moyano, de 1857).

16. AHDGu, Obispos, Escrito dirigido por Antonio Rafael Domínguez y Valdecañas a S.M. la Reina Isabel II (Guadix, 10 de septiembre de 1863).

3. LA CUESTIÓN ROMANA

La Cuestión Romana estaba presente en la política internacional desde principios del siglo XIX, pero se planteará de manera más evidente a partir del bienio 1848-1849. El proceso de unificación de la península italiana en torno al Piemonte y al rey Víctor Manuel II fue seguido con gran interés desde España, especialmente desde el seno de la Iglesia, ya que los Estados Pontificios se verán seriamente amenazados con las intenciones del rey de anexionarlos.

El papa Mastai –Pío IX– había planteado el conflicto como una conjura contra la autoridad de la Iglesia. En una de sus intervenciones afirmó que la “única intención de los rebeldes era destruir y derribar el principado civil de la Iglesia y del Papa”. Los obispos españoles hicieron causa común en favor del pontífice. Domínguez Valdecañas publicó una circular dirigida a los sacerdotes para que exhortasen a sus feligreses a apoyar al Santo Padre. Posteriormente, el obispo mostrará al papa la adhesión y apoyo de la diócesis accitana¹⁷.

La unificación italiana no fue abordada en España únicamente como una cuestión de política internacional, sino como un proceso que incidía directamente en la integridad de los Estados Pontificios y, en consecuencia, en los intereses temporales y espirituales del papado. El proceso de unificación que implicaba necesariamente el fin de los Estados Pontificios, tuvo la abierta beligerancia de la Iglesia católica, convirtiéndose en un asunto político-religioso de especial relevancia. La Iglesia española hizo *casus belli* de la situación, consiguiendo la implicación de la mayoría de los obispos en este asunto.

En 1861 el Gobierno español estaba indeciso a la hora de reconocer al nuevo Estado, si bien el proceso de unificación no se había completado, aún quedaba por anexionar los Estados Pontificios, la región del Lacio con capital en Roma y el reino Véneto (Venecia), que todavía formaba parte del imperio austriaco. Los liberales españoles eran partidarios de reconocerlo, sin embargo los conservadores influidos por los estamentos religiosos en apoyo a Pío IX, estaban absolutamente en contra de reconocer el nuevo reino de Italia.

La defensa de los Estados Pontificios, aún no incorporados al reino de Italia en proceso de formación, fue interpretada no sólo como una muestra de respaldo al papa frente a lo que se consideraba una vulneración del orden histórico legítimo, sino también como una oportunidad para que el catolicismo español exhibiera su capacidad de movilización. Incluso en localidades como Guadix, la jerarquía eclesiástica se afanó en presionar al Gobierno para que no reconociera al nuevo Estado italiano, cuya consolidación territorial se realizaba en detrimento de los dominios seculares del papado.

Domínguez Valdecañas, en el contexto del conflicto político-religioso que acompañó a la unificación italiana, promovió una suscripción popular destinada

17. AHDGu, Obispos, Comunicación del obispo de Guadix al papa Pío IX (Guadix, 25 de agosto de 1859).

a atender las necesidades del papa. La iniciativa fue inaugurada por el propio obispo en junio de 1860 con una aportación personal de 6000 reales¹⁸. Las contribuciones se sucedieron de forma continua hasta 1865, logrando reunir un total de 48 791,16 reales, que fueron remitidos al pontífice en varias entregas a través de la Nunciatura Apostólica de la Santa Sede en Madrid¹⁹.

Ese mismo año, bajo el gobierno de Ramón María Narváez, el Estado español procedía finalmente al reconocimiento diplomático del reino de Italia, con cierto retraso respecto a otras potencias europeas. La reacción del mundo católico fue inmediata y prácticamente unánime. Numerosos obispos emplearon sus boletines diocesanos para difundir pastorales enérgicamente contrarias a la decisión gubernamental, mientras que la presidencia del Consejo de Ministros recibió miles de escritos de protesta procedentes de obispos, miembros del clero y fieles laicos. En este contexto, el obispo Domínguez Valdecañas dirigió una carta a la reina Isabel II en la que expresaba su rechazo al reconocimiento del nuevo Estado, al considerarlo contrario “a los intereses del catolicismo y de la fe”²⁰.

Pese a las resistencias, los acontecimientos siguieron su curso. En 1870, el reino de Italia culminó su proceso de unificación con la anexión de Roma, poniendo fin a los Estados Pontificios. De este modo, se cerraba la llamada Cuestión Romana y, al mismo tiempo, se consolidaba un nuevo marco geopolítico cuya repercusión alcanzó de lleno el debate político-religioso español del siglo XIX (Pabón, 1972).

4. EL CONFLICTO DE MARRUECOS

La denominada Guerra de África (1859-1860) comenzó a interesar a la opinión pública española, ante la decisión del Gobierno de emprender una campaña militar en el norte de Marruecos. Esta intervención se produjo en un contexto en el que España, tras la pérdida definitiva de la mayor parte de su imperio colonial en América –conservando únicamente Cuba, Puerto Rico y algunas posesiones en el Pacífico–, intentaba reafirmar su presencia internacional mediante una política exterior activa de escasos beneficios tangibles al Estado, más allá de intentar restaurar su deteriorada imagen como potencia en declive.

La participación española en conflictos como el de la Conchinchina o la expedición conjunta en México despertó escasa comprensión entre la población, y lo mismo puede decirse de la campaña en territorio marroquí. Este último escenario, que implicaba significativos costes materiales y humanos, ofrecía escasa compensación estratégica o económica. En el caso concreto de la Guerra de África, el *casus belli* fue una serie de incidentes fronterizos ocurridos en las proximidades de Ceuta, protagonizados por tribus marroquíes beligerantes que actuaban al margen del control efectivo del sultán de Marruecos.

18. BEDGB, 16 (18 de junio de 1860), pp. 142-144.

19. BEDGB, 12 (24 de septiembre de 1865), p. 107.

20. BEDGB, 8 (8 de agosto de 1865), pp. 71-78.

El Gobierno español lo va a utilizar como medio de propaganda y la Iglesia creyó ver un intento para detener la influencia del islam. El obispo Valdecañas aplaudió la decisión, llegando a tildar la campaña de cruzada contra “la infidelidad, la barbarie, la opresión y la tiranía”, y así se lo hizo llegar a Isabel II a través de una carta²¹. Además, ordenará a los párrocos que elevasen rogativas públicas por la pronta y feliz solución del conflicto²². La Catedral de Guadix acogió la función de rogativas más importante. El obispo invitó al cabildo, al Ayuntamiento y a las autoridades militares de la ciudad. Tal y como mandaba la tradición, se expusieron las reliquias de la Sagrada Espina, presidiendo la función la imagen de San Torcuato. En la homilía, además de justificar la legalidad del conflicto, Domínguez Valdecañas hizo gala de sus conocimientos históricos, haciendo un recorrido por las grandes batallas de la historia, desde la Guerra de Troya hasta los conflictos del XIX²³.

El obispo abrió una colecta popular para paliar los gastos que la guerra ocasionaba en el erario público. La respuesta del clero fue ejemplar, la mayoría cedió una parte de su renta mensual. El prelado accitano encabezó la iniciativa con mil reales, siguiéndoles los miembros del cabildo eclesiástico y representantes del Seminario. Los conventos de clausura de Guadix y de Baza aportaron dieciséis metros de tela para atender a los heridos²⁴. La denominada Guerra de África fue seguida en la diócesis con un interés inusitado. Hay que tener en cuenta que en ella participaban dos ilustres accitanos, el novelista Pedro Antonio de Alarcón, erigido como el primer corresponsal de guerra moderno; y el periodista y fundador años más tarde de *El Accitano*, José Requena Espinar. Alarcón había fundado en Tetuán un periódico denominado *El Eco de Tetuán*, con un gran éxito de ventas en la ciudad marroquí. La toma de Tetuán por el Ejército español volvió a celebrarse por todo lo alto en la diócesis. En esta victoria participó el batallón de Regulares de Baza, con una destacada actuación. En la misa de acción de gracias celebrada en la Catedral de Guadix participaron las imágenes de la Virgen de las Angustias y San Torcuato.

5. LA ACTIVIDAD PASTORAL DEL OBISPO DOMÍNGUEZ VALDECAÑAS

5.1. LAS VISITAS PASTORALES

El obispo era plenamente consciente del abandono pastoral que había sufrido la diócesis en épocas anteriores. Por ello, impulsó un ambicioso plan de visitas pastorales con el objetivo de recorrer el mayor número posible de parroquias²⁵.

21. BEDGB, 46 (20 de octubre de 1859), pp. 369-370.

22. BEDGB, 47 (3 de noviembre de 1859), pp. 372-377.

23. BEDGB, 50 (20 de diciembre de 1859), pp. 397-399.

24. BEDGB, 1-7 (enero a febrero de 1860). En sus páginas se van insertando las personas que hacían el donativo y la cantidad.

25. BEDGB, 238 (31 de octubre de 1858), pp. 127-128.

Como parte de esta iniciativa, remitió a los párrocos un documento detallando los aspectos a revisar durante las visitas: el Sagrario, los vasos sagrados, la pila bautismal, los altares, la sacristía, el templo en general, el estado de la iglesia, el cementerio, la casa rectoral, el archivo parroquial, así como la población, sus costumbres, y las capillas, ermitas y oratorios existentes.

Resulta especialmente relevante el interés del obispo por conocer en profundidad la situación espiritual de su feligresía. Para ello, exigía a los párrocos la elaboración de un informe detallado en el que se recogiera si los fieles cumplían regularmente con los sacramentos, si se impartía catequesis, se visitaba a los enfermos y cuál era la relación del clero con las autoridades civiles. En este último aspecto, el obispo advertía expresamente contra la participación de los párrocos en asuntos políticos, señalando que involucrarse “en los asuntos del pueblo, sobre todo en tiempos de elecciones”, podría provocar la animadversión de parte de sus fieles²⁶. Asimismo, mostraba especial preocupación por el estado moral de la comunidad: la santificación de las fiestas, la práctica del rezo del rosario, la presencia de vicios comunes, las ideas políticas predominantes, así como los conflictos familiares y colectivos.

El plan se desarrolló entre los años 1858 y 1861. Durante este periodo pudo visitar la mayoría de las parroquias diocesanas incardinadas en los cinco arciprestazgos diocesanos. El arciprestazgo de Baza fue el primero que visitó. Según el prelado, era un territorio bastante descuidado cuyo resultado fue el alejamiento de la feligresía, especialmente tras la supresión de la colegiata a raíz del Concordato de 1851.

La visita a Baza se inició el 16 de febrero de 1859²⁷. Los pormenores de la misma quedaron reflejados tanto en el boletín eclesiástico diocesano como en los libros de actas capitulares²⁸. El obispo recibió un caluroso y multitudinario recibimiento por parte de las autoridades civiles y religiosas de la ciudad, mientras que la población abarrotó las calles por donde pasó el cortejo.

El día 18, el obispo visitó la parroquia Mayor con el ceremonial propio de la ocasión, lo cual fue recibido con agrado por la población bastetana²⁹. Aprovechando la cercanía de la Cuaresma, se administró el sacramento de la confirmación a 4500 fieles. En ese contexto, los vecinos de Baza recogieron 600 firmas solicitando que los oficios de Semana Santa se celebraran en la ciudad. Sin embargo, el obispo rechazó la petición, considerando que dichos actos litúrgicos debían celebrarse en la sede episcopal, conforme a la tradición y normativa eclesiástica³⁰.

26. BEDGB, 243 (5 de noviembre de 1858), p. 148.

27. BEDGB, 8 (20 de febrero de 1859), pp. 61-63.

28. AHDGu, Caja, *Libro 50 de Actas Capitulares* (1858-1860), cabildo de 14 de febrero de 1859, ff. 242-243.

29. BEDGB, 9 (27 de febrero de 1859), pp. 68-69.

30. BEDGB, 13 (27 de marzo de 1859), pp. 97-102.

El obispo regresó a Baza en octubre de 1861, donde permaneció durante tres meses para visitar las parroquias del arciprestazgo. Durante las visitas insistió en confirmar al mayor número de fieles posible. La visita tuvo que suspenderse debido al estado de salud del obispo.

En septiembre de 1858 se inició la visita pastoral a las parroquias más cercanas a Guadix. En Benalúa, el obispo colocó la primera piedra de un nuevo templo dedicado a la Virgen del Carmen. Posteriormente, continuó su recorrido por Exfiliana y Alcudia, donde fue recibido con grandes muestras de adhesión por parte de la feligresía³¹. A estas visitas siguieron las parroquias de Purullena, Diezma, Darro, Graena, Marchal, Beas, La Peza y Lugros. En cada una de ellas, inspeccionó las escuelas de primaria y realizó una revisión detallada de los sagrarios, pilas bautismales, templos, cementerios y otros elementos de culto. En La Peza predicó ante los fieles y administró el sacramento de la confirmación a 1140 personas; en Purullena, Darro y Diezma, a 1584; y en Lugros, a 470 vecinos.

En la primavera de 1860 Domínguez Valdecañas emprendía rumbo al Marquesado del Cenete. Visitó Albuñán, Cogollos, Jérez, Lanteira, Alquife, La Calahorra, Aldeire y Ferreira³². El obispo se congratuló del recibimiento dispensado, consciente de la sencillez y pobreza de sus gentes. En el apartado de confirmaciones la cifra alcanzó las 3111 personas³³.

La visita pastoral a las parroquias del arciprestazgo de Gérgal tuvo lugar en enero de 1861. Durante este recorrido, el obispo visitó las localidades de Huéneja, Fiñana, Abrucena, Ocaña, Doña María, Abla y Escúllar. Más adelante, el 10 de julio, prosiguió con la visita a las parroquias situadas en la comarca de Los Montes, entre ellas Huélagu, Moreda, Pedro Martínez y Alamedilla, donde administró el sacramento de la confirmación a un total de 2022 fieles.

El boletín diocesano ofreció un balance de las confirmaciones realizadas durante las visitas pastorales, que ascendieron a 24 841 personas, cifra que representaba aproximadamente el 25 % de la población total del obispado³⁴. Más allá del notable éxito de esta campaña sacramental, el prelado subrayó el valor del contacto directo con la feligresía, así como la posibilidad de constatar de primera mano las carencias tanto de las parroquias como de los vecinos en general. En este sentido, lamentó el deteriorado estado de muchos templos y la desatención de los párrocos en tareas fundamentales, como la actualización de los libros parroquiales de bautismos, matrimonios, quintas, viudas y defunciones. Para corregir esta situación, el obispo dictó una serie de normas disciplinarias que incluían sanciones económicas y la suspensión de permisos para aquellos sacerdotes que persistieran en tales negligencias.

31. AHDGu, Caja, *Libro 50 de Actas Capitulares* (1858-1860), cabildo de 16 de septiembre de 1858, ff. 175-179.

32. BEDGB, 14 (28 de marzo de 1860), pp. 112-114.

33. BEDGB, 19 (31 de julio de 1861), pp. 168-169.

34. BEDGB, 9 (11 de julio de 1861), pp. 100-101.



Fig. 3. Carta pastoral (1857).
Fuente: AHDGu.

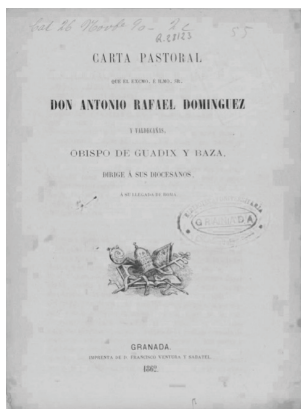


Fig. 4. Carta pastoral (1862).
Fuente: AHDGu.

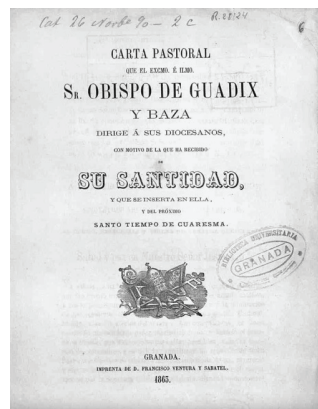


Fig. 4. Carta pastoral (1863).
Fuente: AHDGu.

5.2. CARTAS PASTORALES

Domínguez Valdecañas recurrió con frecuencia a las cartas pastorales, complementándolas con las habituales exhortaciones y circulares. En total, publicó ocho pastorales que abordaron temáticas diversas. La primera de ellas fue difundida el 6 de diciembre de 1857 (Domínguez, 1857), día de su consagración episcopal. En dicho documento expresó su satisfacción y agradecimiento por el nombramiento como obispo, al tiempo que esbozaba algunas líneas prioritarias de su acción pastoral. Cabe destacar que ya contaba con un conocimiento previo de la diócesis, dada su anterior pertenencia al cabildo accitano.

Anunció su propósito de ejercer una mayor exigencia hacia los párrocos en el cumplimiento de sus deberes, razón por la cual llevaría a cabo una visita general a toda la diócesis, como ya se ha señalado. Ante la escasez de clero, se propuso revitalizar el Seminario Conciliar de San Torcuato, promoviendo las vocaciones e incrementando tanto la dotación económica como el número de becas para los seminaristas.

Entre sus objetivos prioritarios figuraba también garantizar la continuidad del Hospital Real, una institución que requería recursos adicionales para ampliar su capacidad asistencial y mejorar la calidad de los servicios prestados. Asimismo, expresó su intención de fomentar las prácticas piadosas, con especial énfasis en la devoción al Corazón de María y al Sagrado Corazón de Jesús.

Otra de sus aspiraciones fue retomar un antiguo proyecto: el traslado de los restos de San Torcuato desde Celanova. Finalmente, manifestó su firme voluntad de introducir en la diócesis las conferencias morales de San Vicente de Paúl, que consideraba una herramienta eficaz para contrarrestar lo que percibía como graves amenazas ideológicas de su tiempo: el racionalismo, el socialismo y el

sensualismo, difundidos –según advertía– a través de la literatura y los escritos contemporáneos.

La segunda pastoral fue publicada en julio de 1859 y estuvo centrada en los acontecimientos que sacudían Italia en ese momento, especialmente el proceso de unificación nacional que afectaba a los territorios bajo dominio del papado, es decir, los Estados Pontificios³⁵.

La tercera pastoral se dio a conocer en marzo de 1862, coincidiendo con el inicio de la Cuaresma³⁶. En ella, Domínguez Valdecañas volvía a insistir en la necesidad de que el clero cumpliera fielmente con sus deberes pastorales, animando a los sacerdotes a utilizar los sermones dominicales como medio eficaz de comunicación con los fieles. Asimismo, exhortaba a los laicos a una participación más activa en las celebraciones litúrgicas de Semana Santa, recordando la obligación del ayuno eclesiástico. También reiteraba los deberes fundamentales del cristiano: santificar las fiestas, practicar la limosna con generosidad y sostener al Santo Padre.

En abril del mismo año publicó una nueva pastoral con motivo de su visita *ad limina* a la Santa Sede. El propósito de este viaje era presentar al papa un informe detallado sobre la situación de la diócesis: la economía diocesana, el estado de las parroquias, las costumbres del clero y de los fieles, las necesidades más urgentes y los proyectos pastorales en curso. Domínguez Valdecañas partió hacia Roma el 20 de abril, donde permaneció durante veinte días.

Asu regreso, publicó otra carta pastoral en la que compartía con sus diocesanos las experiencias vividas durante su estancia en la Ciudad Eterna³⁷. Anunció que traía consigo una reliquia de los vestidos de la Virgen, así como una copia exacta de la imagen venerada en la basílica de Santa María la Mayor de Roma (Domínguez, 1862). Además de relatar su encuentro con el papa, informó que había asistido a la ceremonia de canonización del beato Miguel de los Santos.

El 24 de febrero de 1864 publicó una pastoral con motivo de la Cuaresma y la Semana Santa. Aunque no introducía novedades significativas respecto a textos anteriores, reiteraba la importancia de cumplir con los preceptos religiosos, visitar los altares dedicados al Santísimo Sacramento y colaborar mediante donativos al llamado Óbolo de San Pedro³⁸.

35. BEDGB, 13 (30 de julio de 1859), pp. 245-249.

36. BEDGB, 27 (25 de abril de 1862), pp. 161-167.

37. El obispo también anunció la incorporación de la Catedral de Guadix a la basílica de Santa María la Mayor de la ciudad de Roma, “cabeza de todos los Templos dedicados a la Santísima Virgen por todo el Universo; cuya incorporación trae consigo la participación de todas las gracias é indulgencias que se ganan en aquel, y que constan del Diploma de agregación, del que se pondrá al público un trasunto, para que todos puedan conseguirlas”.

38. La Asociación Dinero de San Pedro nació en España con la finalidad de contribuir al sostenimiento económico del papa Pío IX mediante donativos voluntarios.

En 1865 redactó las dos últimas pastorales de su episcopado. La primera, publicada en noviembre coincidiendo con el inicio del Adviento, volvía a subrayar la responsabilidad de los párrocos de predicar desde el púlpito contra los vicios y malas costumbres que se estaban propagando en los pueblos³⁹. En esta misma carta, informaba a los fieles sobre las obras de restauración que él mismo estaba financiando en la ermita de San Sebastián, con el propósito de fomentar la devoción al mártir, tradicionalmente invocado como protector contra las epidemias.

La última pastoral tuvo un carácter más concreto y estuvo dirigida específicamente al pueblo de Beas de Guadix, con motivo de la restauración de su templo parroquial, una obra costeada por los propios vecinos⁴⁰. En ella, además de felicitar a la comunidad por su esfuerzo y compromiso, el obispo volvió a manifestar algunas de sus preocupaciones recurrentes: la creciente influencia de publicaciones y panfletos de orientación anticlerical, y la necesidad de mantener una firme fidelidad a Pío IX y a su causa.

5.3. OTROS ESCRITOS Y ACTIVIDADES PASTORALES

Además de las cartas pastorales, el obispo recurrió a otros medios de comunicación con sus párrocos y la feligresía, como exhortaciones pastorales y circulares. Al igual que en sus cartas, una de sus preocupaciones constantes era la difusión de escritos y folletos contrarios a la Iglesia. Instaba a los párrocos a combatirlos por todos los medios a su alcance, especialmente a través de la homilía dominical, y también mediante la denuncia de sus autores o de quienes colaboraran en su propagación⁴¹.

La creciente preocupación del obispo por la relajación moral observada entre los fieles y la progresiva descristianización de los pueblos, alejados cada vez más de los preceptos cristianos, lo llevó a promover la celebración de una santa misión, encomendada a un grupo de padres jesuitas. Con este motivo, dirigió un llamamiento a toda la sociedad accitana para que colaborara activamente con la iniciativa, facilitando la asistencia de todos los fieles, independientemente de su condición social. Extendió su exhortación también a las localidades de la diócesis, recordando que, “si para ferias, toros, fuegos artificiales y otras diversiones mundanas, o para negocios de interés personal, hacen estos viajes con facilidad y frecuencia, mucho más deben hacerlos por el bien eterno de sus almas”⁴².

La misión fue conducida por una delegación de jesuitas encabezada por los padres Nepomuceno Lobo y Antonio Michelena, cuya llegada a la ciudad despertó una enorme expectación. Las actividades comenzaron con un triduo de

39. BEDGB, 16 (28 de noviembre de 1865), pp. 129-145.

40. BEDGB, 11 (3 de agosto de 1865), pp. 94-97.

41. BEDGB, 222 (4 de julio de 1858), pp. 52-53.

42. BEDGB, 45 (3 de septiembre de 1863), pp. 90-93.

ejercicios espirituales exclusivos para el clero, celebrado en la iglesia del Hospital Real de Caridad. En los días siguientes, los misioneros predicaron en la Catedral y prepararon a los niños para la comunión general.

La misión se abrió oficialmente con un gran acto celebrado en la plaza de la Constitución, con el objetivo de acoger al mayor número posible de asistentes. La participación superó todas las previsiones: en algunos días se congregaron más de 15 000 personas, registrándose incluso un notable desplazamiento de fieles desde municipios cercanos⁴³. En la jornada de clausura se distribuyeron 1103 hogazas de pan entre los pobres, costeadas por benefactores anónimos de la ciudad. Asimismo, se prestó ayuda en forma de pan y dinero a los pobres encarcelados y a los enfermos convalecientes en el hospital.

El obispo realizó un balance muy positivo de la misión, expresando su satisfacción por la masiva respuesta de la población y agradeciendo la colaboración del cabildo catedralicio, los párrocos y las autoridades civiles.

5.4. LA ASOCIACIÓN CARITATIVA SAN VICENTE DE PAÚL

Esta asociación caritativa fue otra de las iniciativas impulsadas por el obispo. Nacida en París con el respaldo del Vaticano, se había extendido ya a veintinueve países, entre ellos España, donde fue oficialmente autorizada el 18 de julio de 1851. El objetivo era establecer la Asociación de Seglares de San Vicente de Paúl en Guadix, promoviendo la captación de socios para llevar a cabo las tareas que le eran propias.

La inauguración oficial tuvo lugar el 8 de agosto de 1858, bajo la presidencia del obispo Valdecañas⁴⁴. El primer acto público de la asociación se celebró el 27 de septiembre en la iglesia de San Agustín, con la asistencia de la mayoría de sus setenta miembros. Por la tarde se organizó un ágape al que acudieron el obispo y la junta directiva. Durante el encuentro, Gumersindo García Varela pronunció un discurso sobre los fines de la asociación, y Torcuato Tárrago y Mateos presentó un informe sobre las actividades desarrolladas desde su fundación.

Los fondos recaudados se destinaban principalmente a la compra de pan y alimentos para los pobres, aunque también se atendían otros casos de extrema necesidad. La asociación prestaba asistencia diaria a dieciocho familias sin recursos. Lamentablemente, la iniciativa se extinguió tras el fallecimiento del obispo.

5.5. LA RELACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL OBISPO DOMÍNGUEZ VALDECAÑAS Y EL CABILDO DE LA CATEDRAL

Según lo establecido en el Concordato de 1851, el cabildo accitano estaba compuesto por cinco dignidades, once canónigos y doce beneficiados (Guía,

43 BEDGB, 47 (10 de octubre de 1863), pp. 104-109.

44 BEDGB, 228 (15 de agosto de 1858), pp. 81-84.

1862). Durante el episcopado de Domínguez Valdecañas, presidió el cabildo el deán Manuel Hermosilla. Las dignidades de arcediano, arcipreste, chantre y maestrescuela estaban representadas, respectivamente, por Joaquín Martí, Vicente Fernández Arance, Juan Manuel Velasco y Manuel Martín. José Lara y Orbe desempeñaba el cargo de vicario general, mientras que Antonio Ramón Calvente Salazar ejercía como fiscal eclesiástico.

El obispo mostró su disposición a mantener una relación cordial con el cabildo, del que él mismo había formado parte en años anteriores. Sin embargo, conforme avanzó el tiempo, fue detectando divergencias internas entre los capitulares a la hora de abordar asuntos relacionados con su actividad. Una situación que lejos de resolverse, se agravó con el tiempo. Ante este clima de tensión, exhortó al deán a tomar las medidas necesarias para poner fin a las disputas⁴⁵. En respuesta, el cabildo se reunió para analizar lo que fue percibido como un ultimátum episcopal y acordó “aplacar” las diferencias existentes entre sus miembros⁴⁶.

Además, se detecta en este periodo cierta relajación en la dinámica ordinaria de los capitulares, con un uso excesivo de los llamados “cabildetes” –reuniones más informales– en detrimento de las sesiones ordinarias o extraordinarias, que requerían una convocatoria formal con antelación y la preparación de la documentación necesaria para la toma de decisiones. Ante esta situación, el obispo dispuso que los cabildetes se convocaran exclusivamente para la lectura de comunicaciones y cartas oficiales que no requirieran deliberación. Por el contrario, recordó que los cabildos continuarían celebrándose los martes y viernes, conforme a lo establecido tanto en la erección del templo como en la consuetud.

Esta dejación de funciones por parte de los capitulares tenía un trasfondo más profundo, ya que habían descuidado otras obligaciones inherentes a sus cargos, de suma importancia para el correcto funcionamiento de la Catedral.

Esta dejadez no gustó al obispo que se propuso realizar un estudio detallado de todos los aspectos que rodeaban a la Catedral. La primera medida que adoptó fue una visita a la fábrica mayor, algo que no se realizaba desde 1828, durante el episcopado de José de Uraga⁴⁷. Durante la inspección se fiscalizó toda la contabilidad, mientras que los libros de la fábrica, fueron depositados en la Secretaría de Cámara para su revisión. El 30 de agosto de 1861, el obispo aprobó las cuentas y, al mismo tiempo, entregó nuevos mandatos que habrían de regir el funcionamiento de la fábrica mayor⁴⁸.

45. AHDGu, Obispos, Comunicación del obispo Antonio Rafael Domínguez y Valdecañas al Cabildo de la Catedral (Guadix, 20 de abril de 1861).

46. AHDGu, Caja 3061, *Libro 51 de Actas Capitulares* (1861-1867), cabildo de 22 de abril de 1861.

47. AHDGu, Caja 3060, *Libro 50 de Actas Capitulares* (1858-1860), cabildete de 3 de enero de 1860, ff. 462-464.

48. AHDGu, Caja 3061, *Libro 51 de Actas Capitulares* (1861-1867), cabildo de 30 de agosto de 1861, ff. 134-139.

Entre las disposiciones más relevantes se destacan las siguientes: la separación total, a todos los efectos, de las cuentas de la parroquia del Sagrario respecto a las de la Catedral; la obligación de que todos los asuntos económicos relacionados con la fábrica mayor contaran con la aprobación del cabildo y el visto bueno del obispo; la prohibición de realizar gastos extraordinarios superiores a 100 reales, sin autorización expresa de ambas instancias; la presentación anual de cuentas en el mes de enero, quedando su aprobación definitiva en manos del prelado; y la supresión de todas las asignaciones extraordinarias a los miembros del cabildo, incluidos los sacristanes.

En 1863, el obispo dio un paso más, anunciando su visita pastoral a la Catedral con el propósito de conocer detalladamente la situación del templo⁴⁹. Su inspección abarcó desde las obras pías hasta los horarios de misa, incluyendo la pila bautismal, los aniversarios, los caudales, los libros de actas, entre otros aspectos. Asimismo, solicitó una relación jerárquicamente estructurada del personal adscrito al templo, en la que se especificaran los salarios de cada dignidad y empleado. Finalizada la visita, el obispo también entregó nuevos mandatos con instrucciones precisas para el buen funcionamiento del templo⁵⁰.

Estos mandatos abordaban diversos aspectos: el decoro en la vestimenta de los sacerdotes durante la celebración de la misa, la puntualidad en la asistencia al coro, la compostura de los capitulares, asistencia al obispo en los pontificales, los horarios de misas y la celebración de los cabildos y estado de la biblioteca, entre otros. También se incluían directrices relativas al Hospital Real de Caridad y a la capilla de música. En este último caso, se hizo especial hincapié en clarificar el catálogo de derechos y deberes de sus miembros, incluyendo la obligación del maestro de capilla de presentar una obra musical anual.

5.6. EL CLERO PARROQUIAL

El obispado se encontraba organizado territorialmente en cinco arciprestazgos, de los cuales dependían un total de 52 parroquias y 157 sacerdotes. En cuanto a la clasificación de las parroquias, se establecían cuatro niveles jerárquicos: dieciséis parroquias eran de término, y el resto se distribuían en grupos de doce entre parroquias de segundo grado, de primer ascenso y de entrada, respectivamente.

El obispado contaba con tres conventos de religiosas: dos en Guadix, clarisas y concepcionistas, con catorce monjas cada uno; y otro en Baza, de la Santísima Trinidad, con ocho religiosas.

Con el fin de ordenar la distribución de competencias entre párrocos y coadjutores, el obispo emitió una circular aclaratoria⁵¹. En ella se especificaba que la participación en entierros, misas cantadas, procesiones, administración del viá-

49. *Ibidem*, cabildo de 28 de abril de 1863, ff. 369-371.

50. AHDGu, Mandatos de Don Antonio Rafael Domínguez Valdecañas (Guadix, 19 de abril de 1864).

51. BEDGB, 44 (22 de agosto de 1863), pp. 72-75.

tico y la unción de los enfermos podía ser compartida, salvo en el caso de la procesión del Santísimo Sacramento y la de los patronos de cada localidad, que quedaban reservadas exclusivamente al párroco. Asimismo, eran competencia exclusiva de los párrocos la administración de los sacramentos del bautismo, matrimonio y velatorios.

Las misas se celebrarían en régimen de fondo común, y los ingresos derivados de ellas serían repartidos entre el párroco y el coadjutor. Ambos tenían también la obligación de atender el confesonario. En cuanto a la retribución, los coadjutores percibirían el salario fijado por el Concordato de 1851, mientras que los aranceles por servicios sacramentales se regirían por lo estipulado en el arancel general diocesano.

Domínguez Valdecañas fue un obispo atento a los problemas de sus párrocos, aunque en ocasiones no dudaba en señalarles actitudes inapropiadas. En junio de 1858, a través de una exhortación pastoral, criticó las costumbres de celebrar la misa de manera apresurada y sin la debida preparación. Por eso, en la mencionada exhortación establece una serie de medidas: la celebración de la Eucaristía no podría ser inferior a veinte minutos; no se podría celebrar misa sin sotana y alzacuello; el sacerdote celebraría “bien aseado, decente y limpio”, y no podría fumar antes de decir la misa. Se prohíbe utilizar las sacristías para celebrar tertulias y reuniones. De la correcta limpieza y orden de las iglesias se encargarían los sacristanes⁵².

El presupuesto destinado al personal eclesiástico ascendía a 45 625 reales, mientras que los gastos de funcionamiento suponían 17 100 reales. En esta época, la Iglesia experimentó un importante recorte en la asignación estatal para el culto y clero, lo cual afectó especialmente a las parroquias. Esta reducción presupuestaria llegó a poner en riesgo incluso la continuidad del cargo de sacristán. Ante la supresión de estas asignaciones, fue necesario adoptar medidas drásticas: los recortes afectaron a treinta y nueve parroquias y a sus respectivos sacristanes. Como solución transitoria, el obispo dispuso que el obispado asumiera temporalmente el pago de las nóminas de los sacristanes, detrayendo dichos fondos de los capítulos presupuestarios destinados a personal y material⁵³.

Otras comunicaciones episcopales hacían hincapié en la importancia de que el clero realizara ejercicios espirituales al menos una vez al año, como parte esencial de su vida pastoral y devocional. El obispo combatió firmemente el relajamiento en las costumbres religiosas, tanto del clero como del pueblo. En este sentido, rechazó la solicitud de algunos párrocos que proponían celebrar dos misas dominicales para facilitar la asistencia de los fieles. Valdecañas interpretó esta petición como un signo de comodidad espiritual y de falta de compromiso, tanto por parte del clero como de los feligreses. En su respuesta, instó a los sa-

52. BEDGB, 218 (6 de junio de 1858), suplemento inserto en el boletín.

53. BEDGB, 43 (30 de julio de 1863), pp. 60-63.

cerdotes a fomentar entre los fieles la responsabilidad de cumplir con sus deberes religiosos, particularmente el precepto dominical⁵⁴.

6. PROYECTOS TRUNCADOS: EL TRASLADO DEL CUERPO DE SAN TORCUATO Y LA REFORMA DE LOS LÍMITES DIOCESANOS

El obispo Valdecañas heredó dos importantes proyectos iniciados durante el episcopado de Martínez Robledo. El primero respondía a una antigua aspiración de la ciudad: trasladar el cuerpo de San Torcuato desde el monasterio benedictino de Celanova hasta Guadix. Aunque en 1593 se había logrado traer la reliquia del Santo Brazo, todos los intentos posteriores de trasladar sus restos completos fracasaron de manera rotunda, incluida la iniciativa impulsada por el entonces alcalde accitano, Ramón de Asenjo.

Esta nueva tentativa surgió a raíz de una petición formulada por los vecinos al Ayuntamiento⁵⁵, que fue trasladada al cabildo catedralicio, el cual decidió sumarse al proyecto. El alcalde propuso enviar una comisión a Madrid para presentar la solicitud junto con las firmas de apoyo vecinal. Inicialmente, el cabildo designó al arcediano Antonio Ramón de Vargas y al canónigo José Rafael de Torres, junto con el gobernador eclesiástico⁵⁶. Por su parte, el Ayuntamiento nombró al propio alcalde y a los concejales José y Antonio Ruiz.

Sin embargo, poco después, el cabildo decidió sustituir a sus representantes y nombró en su lugar al deán y vicario general Manuel Escolar y al canónigo Ramón Pareja y Rojas, quienes ya se encontraban en Madrid⁵⁷. Esta comisión remitió una carta al obispo de Orense en la que explicaban las intenciones de la ciudad y del obispado accitano, con el objetivo de evitar acudir directamente a Roma⁵⁸.

En la exposición enviada al prelado orensano, los comisionados recordaban la llegada de San Torcuato y los Varones Apostólicos, su papel en la conversión al cristianismo de la región y la erección de Guadix como primera sede episcopal. Se mencionaba también su martirio en Face Retama, a unas dos leguas de la ciudad, y cómo su cuerpo, custodiado inicialmente en ese lugar, fue trasladado tras la invasión islámica a tierras gallegas:

54. BEDGB, 17 (11 de noviembre de 1861), pp. 170-173.

55. AHDGu, Comunicación del alcalde Ramón de Asenjo al Sr. Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis (Guadix, 10 de diciembre de 1856).

56. AHDGu, Acuerdo del Ilmo. Cabildo Catedral de Guadix, dirigido al Gobernador Ecco. interino de este Obispado (Guadix, 11 de diciembre de 1856).

57. AHDGu, Acuerdo del Ilmo. Cabildo Catedral de Guadix, dirigido al Gobernador Ecco. interino de este Obispado (Guadix, 16 de diciembre de 1856).

58. AHDGu, Comunicación del Cabildo Catedral de Guadix, dirigido al Gobernador Ecco. interino de este Obispado (Guadix, 19 de enero de 1857).

“Depositándolo en la Iglesia de Santa Comba a cuatro leguas del Monasterio de Celanova del orden de San Benito, cuya iglesia era de la misma religión y correspondía al Priorato del expresado monasterio [...] por espacio de más de 250 años permanecerá allí el sagrado cuerpo de nuestro Santo Patrono, hasta que san Rosendo, obispo de Mondoñedo, después de Santiago de Galicia y fundador del monasterio de Celanova, del que fue segundo abad enriqueció aquella santa casa trasladando al dicho monasterio las reliquias de nuestro Santo. El Cardenal Jacinto, enviado legado a España por el Santo Pontífice Alejandro III, mandó colocar los Santos Cuerpos de S. Torcuato y San Rosendo a los lados del altar de una capilla que edificó a su costa en honor y con el nombre de este último Santo y en el día se hallan las Reliquias que aún se conservan colocadas en dos urnas de plata a los lados del altar mayor de la referida Iglesia del Monasterio de Celanova desde primero de marzo de mil seiscientos uno con la distinción de uno y otro santo.”

Recuerdan además, que antes de este último traslado, atendiendo a las peticiones del obispo Juan Alonso de Moscoso y Peralta, “consiguió previo permiso del General de la Orden de san Benito y mediante la Soberana interposición del Sr. Rey D. Felipe II que abriese con toda solemnidad el Sepulcro de nuestro Santo Patrono y con las formalidades legales auténticas acostumbradas en semejantes casos se hiciese entrega de una de sus Santas Reliquias al Sr. D. Francisco Rubio Dávila, Dignidad Arcipreste de esta Santa Iglesia, quien pasó a Celanova, apoderado al efecto, regresando a esta ciudad, donde con la mayor pompa religiosa y universal gozo, fue recibida entre otras Reliquias del Santo, la Canilla del brazo derecho, con cuyo precioso don se halla enriquecida esta Iglesia”. Añaden que es una petición unánime de los fieles conseguir la totalidad el cuerpo de San Torcuato, petición recogida por los cabildos civil y eclesiástico de la ciudad, etcétera⁵⁹.

Pese a contar con el beneplácito de Isabel II para trasladar el cuerpo del Santo Varón, la respuesta del obispo de Orense no deja lugar a dudas:

“No puedo acceder en manera alguna a que el sagrado cuerpo del glorioso san Torcuato se extraiga para ningún punto de la magnífica Iglesia donde se halla de algunos siglos a esta parte [...] esta villa tiene sobre quinientos vecinos y bastante clero, es cabeza de partido y de arciprestazgo, y su piadoso Ayuntamiento coopera siempre, en cuanto puede, a que se conserve sin menoscabo alguno el culto y esplendor de su suntuosísimo templo [...] en este Obispado es tan antigua y se halla tan arraigada la devoción de los pueblos al Glorioso san Torcuato por estar aquí sus reliquias que hay varias iglesias parroquiales dedicadas al Santo, siendo de ellas su titular y Patrono.”

Las noticias sobre el posible traslado de los restos de San Torcuato generaron una inmediata reacción en Celanova, donde los vecinos se movilizaron en defensa de la permanencia del santo, contando con el firme respaldo del obispo de Orense, que se opuso tajantemente a la entrega. En Guadix, la propuesta suscitó opiniones divididas: mientras el Ayuntamiento, a través de su alcalde, abogaba

59. AHDGu, Copia literal del documento enviado al Ilmo. Sr. Obispo de Orense (Guadix, 15 de enero de 1857).

por impulsar el santuario de Face Retama como destino de peregrinación, el cabildo catedralicio mantenía su determinación de recuperar las reliquias del Santo Varón.

Los ánimos fueron apagándose de forma paulatina, y con el tiempo sólo quedó el compromiso de mantener viva la devoción al mártir y de celebrar su festividad con el reconocimiento que merecía. El 8 de mayo de 1858 se presentó un novenario dedicado a San Torcuato, cuya impresión fue autorizada por Domínguez Valdecañas, permitiendo su edición en Granada. Con esta publicación simbólica se ponía fin a los esfuerzos por trasladar sus restos, cerrando así un largo capítulo en la historia de las aspiraciones espirituales de Guadix.

La otra iniciativa fallida también se gestó durante el episcopado de Mariano Martínez Robledo y consistió en una reorganización administrativa y territorial de la diócesis, que no llegó a concretarse debido a la inestabilidad política provocada por los sucesos revolucionarios de 1854 y el inicio del Bienio Progresista, una etapa caracterizada por nuevas tensiones entre la Iglesia y el Estado.

En este contexto, en enero de 1854 se recibió un real decreto firmado por Isabel II que contenía instrucciones precisas para elaborar un nuevo diseño parroquial orientado a la reducción de gastos. Para tal fin, se nombró una comisión integrada por el arcipreste Isidro Cepero Torres y los canónigos José Lorenzo López Casas y José Rafael de Torres. A esta comisión se sumó Manuel Hermosilla, excanónigo de la extinta Colegiata de Baza, cuya experiencia resultaba imprescindible para llevar a cabo con éxito la reforma parroquial en las zonas afectadas por la desaparición de dicha institución.

El 8 de enero de 1856, la comisión concluyó sus trabajos. Las parroquias de Guadix apenas experimentaron modificaciones; los cambios se limitaron a un reajuste en la distribución de la feligresía, con el objetivo de equilibrar la carga pastoral entre las distintas parroquias. Así, los feligreses del Sagrario que residían en cortijos o zonas alejadas fueron adscritos a las parroquias más cercanas, mientras que el Sagrario compensó esta pérdida incorporando a feligreses de Santa Ana y San Miguel, cuyos domicilios se encontraban en sus inmediaciones.

Esta propuesta generó una firme oposición por parte de los párrocos de San Miguel y Santa Ana, quienes temían una reducción significativa de sus ingresos debido al traslado de feligreses. En aquel momento, la distribución pastoral de la población de Guadix era la siguiente: 1533 vecinos pertenecían a la parroquia del Sagrario, 3390 a San Miguel, 4051 a Santiago –la más numerosa– y 1754 a Santa Ana.

Finalmente, las protestas de los párrocos llevaron a desestimar los cambios propuestos, manteniéndose la organización parroquial tal como estaba. El arciprestazgo de Guadix tampoco sufrió modificación alguna.

En Baza, la situación evolucionó de manera diferente. La propuesta elaborada contemplaba que la parroquia Mayor perdiera la jurisdicción sobre las parroquias de la Venta del Baúl y los cortijos de Fornel, Romeral y La Carraca, que pasarían a integrarse en la demarcación de Gor. Asimismo, se proyectó la creación de una

parroquia rural destinada a atender pastoralmente a los vecinos y núcleos dispersos situados en el entorno de la sierra de Baza, cuya población ascendía a 1333 vecinos. Se plantearon también modificaciones en otras parroquias de Baza y de su arciprestazgo, aunque estas no siempre fueron bien recibidas ni plenamente comprendidas por la población local. Al igual que en Guadix, esta reforma quedó inconclusa.

Durante el episcopado de Domínguez Valdecañas, y ante la presión del Gobierno, se retomó la iniciativa. No obstante, los cambios introducidos fueron limitados debido a la resistencia de la población a aceptar una nueva reorganización parroquial. Desde el Estado se instaba a los obispos, en colaboración con sus respectivos cabildos, a elaborar proyectos de reforma en los que se procurara hacer coincidir, en la medida de lo posible, los límites eclesiásticos con los administrativos civiles⁶⁰.

El obispo Domínguez Valdecañas solicitó la colaboración de arciprestes y párrocos, instándolos a elaborar un informe detallado sobre sus respectivas parroquias. Dicho informe debía atender a una serie de criterios específicos: provincia en la que se ubicaba la parroquia, distancia a la ciudad de Guadix, número de vecinos, titular del templo, categoría parroquial, proximidad a los límites diocesanos colindantes, así como el número de anejos y parroquias filiales. Se fijó como fecha límite para la entrega de estos informes el 8 de septiembre de 1861, una vez finalizado el verano; sin embargo, los trabajos se prolongaron más allá del plazo inicialmente previsto.

En la redacción del proyecto participaron también los arciprestes y párrocos de las zonas limítrofes con otras diócesis y provincias. La dirección de los trabajos estuvo a cargo del vicario general José Lara y Orbe, el secretario de Cámara Joaquín Gómez Hurtado; el magistral y rector del Seminario, José Fernández Fernández; el juez de primera instancia de Baza, José Casas Miranda; el comandante segundo de la zona de Guadix; y el escritor y presidente de la Junta Provincial de Templos, Torcuato Tárrago y Mateos⁶¹.

El proyecto tenía como objetivo principal la ampliación de la diócesis de Guadix mediante la incorporación de diversas localidades pertenecientes a partidos judiciales limítrofes, atendiendo tanto a criterios pastorales como geográficos.

Una de las propuestas contemplaba la anexión de parte del partido judicial de Huéscar –concretamente las localidades de Puebla de Don Fadrique, Castilléjar y la ciudad de Huéscar–, que en ese momento se encontraban bajo jurisdicción del arzobispado de Toledo. Esta iniciativa respondía a la lógica de unificar estas poblaciones con otras del mismo partido judicial –Orce, Castril y Galera– que ya pertenecían a la diócesis accitana. La ciudad de Huéscar contaba entonces con 7332 habitantes, una cifra muy similar a la actual, y se situaba a una distancia de 102 leguas de Toledo, sede del arzobispado al que estaba adscrita.

60. BEDGB, 12 (10 de agosto de 1861), pp. 126-129.

61. BEDGB, 19 (24 de diciembre de 1861), pp. 192-193.

Sin embargo, el aspecto más relevante del proyecto era el intento de armonizar los límites diocesanos con las divisiones naturales del territorio. En este sentido, se proponía también la incorporación del partido judicial de Iznalloz, entonces perteneciente a la diócesis de Granada, compuesto por las localidades de Torre Cardela, Domingo Pérez, Guadahortuna, Iznalloz, Montejícar y Píñar. Estas poblaciones distaban entre seis y siete leguas de Guadix –excepto Montejícar, que se encontraba a diez–, mientras que la distancia a Granada oscilaba entre siete y ocho leguas. Además de esta proximidad relativa, el informe justificaba la propuesta señalando:

“Al ocuparse de los nuevos límites que deben separar esta Diócesis de la de Granada por la parte noroeste, parece que la naturaleza misma ha fijado su línea divisoria en las sierras de Alta Coloma y del Rayo; así que todos los pueblos del partido de Iznalloz arriba expresados confluyen más bien hacia esta parte que a la de la Vega de Granada. Estas comunicaciones se hacen más fáciles por el camino que de aquí parte a la provincia de Jaén, como se patentiza por el movimiento de granos y armería que diariamente concurre por la antedicha vía de comunicación.”

Una tercera zona susceptible de anexión era la correspondiente a varias localidades del partido judicial de Órgiva: Pitres, Trevélez, Capileira, Mecina Fondales y Pampaneira. Estas poblaciones se hallaban entre cuatro y siete leguas de Guadix, mientras que la distancia a Granada oscilaba entre diez y catorce leguas. Trevélez era la más poblada, con 1590 habitantes; y Mecina Fondales la menos, con 504. El informe justificaba la propuesta en los siguientes términos:

“Teniendo que bajar desde la cumbre de la sierra en que se encuentran situados al río Cadiar, tropiezan con el puerto de Jubiles y el caudaloso río de Órgiva, que en ciertas temporadas del invierno es imposible atravesar. No sucede así con Guadix, pues subiendo a la cima de la sierra, y a una legua de distancia de ellos, existe el puerto denominado de Trevélez, el cual se halla a tres de Guadix y lindando con los pueblos del Marquesado del Zenete, enclavados en esta diócesis.”

La cuarta zona propuesta incluía la totalidad del partido judicial de Ugíjar, compuesto por dieciocho localidades. En aquella época, Ugíjar contaba con 3016 habitantes, y el conjunto del partido sumaba una población de 23 895 vecinos. El informe argumentaba:

“Sabido es la facilidad y prontitud de las comunicaciones por los puertos practicables de Sierra Nevada, pudiéndose afirmar que los productos agrícolas e industriales de un lado y otro de la sierra forman diariamente relaciones constantes de Guadix con las Alpujarras. Lo mismo no puede decirse respecto a Granada, tanto por la distancia como por la mayor dificultad de las comunicaciones, fruto del estado de los caminos y lo quebrado del terreno.”⁶²

En conjunto, el proyecto respondía a una visión integradora del territorio, orientada a dotar a la diócesis de Guadix de unos límites más funcionales, cohe-

62. AHDGu, Caja 3061, *Libro 51 de Actas Capitulares* (1861-1867), cabildete de 15 de octubre de 1861, ff. 166-167.

rentes con la realidad geográfica, social y económica de la región. Finalmente, la propuesta no cristalizó, habría que esperar casi un siglo. Esta se materializó parcialmente en 1954, durante el episcopado de Rafael Álvarez Lara. En esa ocasión, se incorporaron al obispado de Guadix las parroquias del arciprestazgo de Huéscar, que aún dependían del arzobispado de Toledo. Al mismo tiempo, las parroquias de Fiñana, Abla, Abrucena, Doña María y Escúllar fueron adscritas al obispado de Almería, consolidando así una nueva reorganización eclesiástica de las diócesis españolas.

7. LA ECONOMÍA DIOCESANA: LA DESAMORTIZACIÓN DE PASCUAL MADOZ Y SUS EFECTOS EN LA DIÓCESIS DE GUADIX

La Ley General de Desamortización, promulgada el 1 de mayo de 1855 bajo el impulso del ministro Pascual Madoz durante el Bienio Progresista, tuvo una prolongada aplicación que se extendió hasta finales del siglo XIX, con algunas interrupciones puntuales en 1856 y 1858. Esta nueva oleada desamortizadora reavivó los conflictos entre el Estado y la Iglesia, al poner nuevamente en venta bienes del clero regular y secular no enajenados durante el proceso anterior, así como propiedades municipales, de propios y otras instituciones (Moro, 1986: 24).

Diversos autores han señalado que la ley de Madoz vulneraba el Concordato de 1851, por el cual el Estado se había comprometido a respetar los bienes eclesiásticos y a compensar a la Iglesia por las pérdidas sufridas durante las desamortizaciones anteriores. Sin embargo, apenas unos años después, esta nueva desamortización reabrió una herida que nunca terminó de cerrarse, aunque su impacto fue, en términos generales, menos devastador.

Cuenca Toribio afirma que la Revolución de 1854 representó un retroceso al reincorporar los bienes eclesiásticos en el programa desamortizador, lo que provocó una nueva ruptura de relaciones diplomáticas con la Santa Sede (Cuenca, 1979: 134). La Iglesia perdió prácticamente la totalidad de sus propiedades, pero, a cambio, fue incluida en los presupuestos generales del Estado, lo que marcó el inicio de la funcionarización del clero (Cuenca, 1979: 142-149).

En este contexto, la Dirección General de Bienes Nacionales ordenó a los administradores diocesanos que remitieran los inventarios de bienes correspondientes a los años 1845, 1849 y 1851. Junto a estos, debían adjuntarse relaciones detalladas de fincas, censos, créditos y valores existentes, así como las alteraciones sufridas. Estos documentos eran supervisados por el comisionado principal de ventas de cada provincia (Cuenca, 1979: 150).

De nada sirvieron las quejas de los máximos responsables diocesanos de Granada y Guadix; tanto el arzobispo metropolitano como Domínguez Valdecañas, que elevaron enérgicas protestas ante la Junta Superior de Bienes Nacionales, intentando frenar o al menos limitar el alcance del proceso (Gómez, 1985: 35). El proceso continuó avanzando.

A partir de enero de 1856, el obispado encargó al administrador económico la elaboración de un presupuesto anual, y también la obligación de justificar detalladamente los gastos ante el Ministerio de Gracia y Justicia⁶³. Desde su aplicación, las asignaciones estatales pasaron a representar un auténtico “seguro de vida” para sacerdotes, religiosas y los miembros más modestos del cabildo eclesiástico, especialmente los beneficiados, que vieron garantizados sus ingresos. Sin embargo, la parte negativa se manifestó en los frecuentes retrasos en los pagos, una situación especialmente grave en una diócesis con escasos recursos y marcada por la precariedad económica. Esta circunstancia llevó al obispo a enviar numerosas peticiones a la reina, reclamando mayor puntualidad en las transferencias⁶⁴.

El 25 de junio de 1859, el papa Pío IX e Isabel II firmaron un convenio adicional al Concordato de 1851, ratificado posteriormente por el cardenal Antonelli y el ministro español Ríos Rosas⁶⁵. En su artículo 4.º, el Gobierno reconocía la propiedad eclesiástica sobre los bienes que le habían sido restituidos en virtud del Concordato. Asimismo, propuso a la Santa Sede una fórmula de compensación: los bienes pendientes serían valorados y transferidos al Estado a cambio de una renta anual del 3 %. La Iglesia aceptó la permuta.

Según Cuenca Toribio, el Estado no salió mal parado del acuerdo, ya que al incluir estos bienes en la dotación eclesiástica, se reducía la necesidad de destinar grandes partidas presupuestarias a la Iglesia. No obstante, al haberse depreciado muchos de esos bienes en el mercado, desde una perspectiva global, el verdadero perdedor fue el poder civil (Cuenca, 1979: 153).

En enero de 1862, el obispo Domínguez Valdecañas comunicó al Ministerio de Gracia y Justicia la cesión de los bienes incluidos en el acuerdo⁶⁶. En abril de ese mismo año, informó al cabildo de la recepción de los títulos de deuda: dos inscripciones numeradas 7324 y 7325, con capitales de 3 082 067,2 reales y 1 237 652,12 reales, respectivamente. Estos títulos generaban una renta anual conjunta de 129 588,58 reales. El total del capital permutado ascendía a 4 319 719,24 reales⁶⁷.

El historiador Gómez Oliver señala que, a partir de 1860, se registró un descenso general en las ventas de bienes desamortizados. No obstante, los bienes eclesiásticos –tras el paréntesis del bienio 1858-1859– siguieron siendo muy codiciados por su calidad y rentabilidad (Gómez, 1985: 97-98).

En la tabla 1 se aprecian las ventas de fincas ubicadas en territorio diocesano, destacando especialmente las rematadas en Guadix y Baza.

63. BEDGB, 113 (6 de abril de 1856), pp. 431-432.

64. BEDGB, 12 (22 de noviembre de 1864), pp. 97-100.

65. BEDGB, 4 (22 de enero de 1860), pp. 25-31.

66. AHDGu, Obispos, Oficio del obispo Antonio Rafael Domínguez y Valdecañas dirigido al ministro de Gracia y Justicia (Guadix, 15 de enero de 1862).

67. AHDGu, Obispos, Comunicación del obispo Domínguez y Valdecañas al cabildo Catedral (Guadix, 9 de abril de 1862).

Según el amillaramiento de 1860, la Catedral de Guadix conservaba aún, pese a los efectos de los procesos desamortizadores, la propiedad de 55 hectáreas de regadío. A esta superficie se sumaban las tierras pertenecientes a la fábrica mayor, con 27,3 hectáreas, y al caudal de aniversarios, con 4,8 hectáreas. En conjunto, el líquido imponible ascendía a 50 993 reales. Todas estas tierras estaban arrendadas a colonos locales. No obstante, aunque la Catedral mantenía un patrimonio agrícola significativo, lo cierto es que sus posesiones habían sufrido una notable merma como consecuencia de las desamortizaciones. Antes de estos procesos, su patrimonio ascendía a 407 hectáreas (Gámez, 1995: 221).

TABLA 1. INCIDENCIA DE LA DESAMORTIZACIÓN DE MADOS EN LA DIÓCESIS DE GUADIX-BAZA 1859-1874 (FINCAS ENAJENADAS)

MUNICIPIO	Nº DE FINCAS	FANEGAS	CELEMINES	MARJALES
Albuñán	3	49	5	
Alcudia	1			9
Aldeire	14	142	8	
Alquife	1	32	7	
Baza	138	6902	10	
Beas de Guadix	10	55	11	
Benamaurel	14	6698		
Caniles	57	215	8	80
Castilléjar	43	7955	3	
Castril	9	33		
Cogollos	22	17	6	
Cortes de Baza	11	91		
Cúllar	27	404	8	
Dólar	2	34	1	
Exfiliana	7	26	6	
Ferreira	33	225	5	
Freila	6	104	9	
Galera	13	574	10	
Gor	2	48		
Guadix	100	1942	5	
Huéneja	10	96	3	
Huéscar	18	289	11	
Jérez del Marquesado	5	54	5	
La Calahorra	9	87	4	
La Peza	5	41	8	
La Puebla	18	3683		
Lanteira	1	7		
Marchal	9	8	9	117
Orce	8	878	8	
Pedro Martínez	1	322		
Purullena	12	115	11	
Zújar	11	56	8	
TOTAL	620	31182	375	206

Fuente: Elaboración propia, a partir de Gómez, 1985: 161.

8. CONCLUSIONES

El pontificado de Domínguez Valdecañas coincidió con los últimos años del reinado de Isabel II, un período marcado por una crisis generalizada que abarcaba el ámbito institucional, político y económico. A este contexto nacional inestable se sumaban los efectos de la política internacional, especialmente la llamada Cuestión Romana, que volvió a tensar las relaciones entre la Iglesia y el Estado, tensiones de las que el obispo de Guadix no permaneció ajeno.

Esta etapa de crisis también dejó una profunda huella en la vida diocesana. Una vez superadas las consecuencias más inmediatas del Concordato de 1851 –particularmente la supresión de la Colegiata de Baza–, el episcopado de Valdecañas tuvo que afrontar los efectos persistentes de la desamortización, así como los desafíos derivados del sostenimiento del culto y del clero en una diócesis rural, extensa y empobrecida, estructurada en 52 parroquias atendidas por 157 sacerdotes.

Domínguez Valdecañas se propuso corregir la relajación del cabildo eclesiástico en sus funciones habituales, la escasa formación del clero y su negligencia en la administración de los sacramentos. Para afrontar esta situación recurrió a las visitas pastorales, recorriendo personalmente la diócesis y procurando que los párrocos, pese a sus limitaciones y dificultades, ofrecieran a los fieles una mejor atención espiritual. Los mandatos que elaboró para el cabildo y para los sacerdotes son reflejo de su empeño reformador.

Impulsó la revitalización del Seminario Conciliar de San Torcuato, fomentando las vocaciones sacerdotales e incrementando tanto su dotación económica como el número de becas destinadas a los seminaristas. Paralelamente, promovió la renovación de la vida devocional, con especial énfasis en el culto al Corazón de María y al Sagrado Corazón de Jesús. Su preocupación social quedará ligada al impulso de la Asociación Caritativa de San Vicente de Paúl, cuyos fondos se destinaban principalmente a la compra de pan y alimentos para los pobres. Lamentablemente, la iniciativa se extinguió tras el fallecimiento del obispo.

Domínguez Valdecañas heredó varios proyectos ya en marcha que, lamentablemente, no llegaron a consolidarse, entre ellos la reforma de la demarcación diocesana y el traslado de los restos de San Torcuato desde el monasterio de Celanova.

Las numerosas cartas pastorales que dirigió a los fieles de la diócesis reflejan con claridad las principales inquietudes de su episcopado: la defensa del papa Pío IX, la observancia de los preceptos eclesiásticos y la urgencia de revitalizar la vida cristiana en un entorno cada vez más hostil. En ellas, el obispo exhortaba a los párrocos a combatir desde el púlpito los vicios y las costumbres perniciosas que, según denunciaba, se extendían por los pueblos.

BIBLIOGRAFÍA

- Cuenca Toribio, J. M. (1979) *Iglesia y burguesía en la España Liberal*. Madrid: Pegaso.
- Domínguez y Valdecañas, A. R. (1857) *Carta Pastoral dada a sus diocesanos el día de su Consagración*. Madrid: Imp. Eusebio Aguado.
- Domínguez y Valdecañas, A. R. (1862) *Carta Pastoral dada a sus diocesanos a su llegada de Roma*. Granada: Imp. Ventura y Sabater.
- Gámez Navarro, J. (1995) *El espacio geográfico de Guadix: aprovechamientos agrarios, propiedad y explotación*. Granada: Universidad.
- Gómez Oliver, M. (1985) *La desamortización de Madoz en la provincia de Granada*. Granada: Diputación.
- Guía (1862) *Guía para el Estado Eclesiástico del año 1861*. Madrid: Imp. Primitivo Fuentes.
- Moro, J. M.^a (1986) *La Desamortización de Madoz*. Madrid: Historia 16.
- Pabón y Suárez de Urbina, J. (1972) *España y la cuestión romana*. Madrid: Moneda y Crédito.